

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 418
PROCESO: V. Existencia de Unión Marital de Hecho.
DEMANDANTE: Luceny Conde Cardona.
DEMANDADOS: Hdrs Det. E Ind. De José Román Sepúlveda Díaz.
RAD: 17174318400120210013300.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, agosto 04 de 2022. Se deja constancia que la audiencia que se estaba adelantando el día 21 de julio del corriente año pero se vio interrumpida debido a un corte en la energía eléctrica, restableciéndose a las 11:30 a.m., hora muy avanzada para continuar con su curso. Sírvasse proveer.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
-secretaria-

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, seis de septiembre de dos mil veintidós.

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone dentro del presente proceso, fijar como fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., el día **MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9 A.M.**

NOTIFÍQUESE,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-